



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00413303-GDEBA-DDDPPMDCGP - Limitar Javier Emiliano DUCOMBS RUEDA y Designar a Ignacio Nicolás PRADO

VISTO el EX-2024-00413303-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia limitar y designar en diversos cargos a distintos funcionarios del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia limitar en el cargo de Director de Relaciones con Organizaciones Comunitarias, a partir del 1° de enero de 2024, a Javier Emiliano DUCOMBS RUEDA, en el que fuera designado por DECRE-2021-769-GDEBA-GPBA;

Que, asimismo, se gestiona la limitación, a partir del 1° de enero de 2024, de Ignacio Nicolás PRADO, en el cargo de Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Políticas Sociales, quien fuera designado mediante RESO-2020-505-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los involucrados no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de Ignacio Nicolás PRADO, en el cargo de Director de Relaciones con Organizaciones Comunitarias, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 y 121 de

la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, Dirección Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Javier Emiliano DUCOMBS RUEDA (DNI N° 93.736.649 - Clase 1978), en el cargo de Director de Relaciones con Organizaciones Comunitarias, en el que fuera designado mediante DECRE-2021-769-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Ignacio Nicolás PRADO (DNI N° 35.247.009 - Clase 1990), en el cargo de Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Políticas Sociales, en el que fuera designado mediante RESO-2020-505-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Organización Comunitaria, Dirección Provincial de Organización Territorial de la Comunidad, a partir 1° de enero de 2024, a Ignacio Nicolás PRADO (DNI N° 35.247.009 – Clase 1990), en el cargo de Director de Relaciones con Organizaciones Comunitarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

